RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA SOBRE EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA LICITACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS SITOS EN AVENIDA DE GRECIA 19, AVENIDA VIRGEN DE LA ESPERANZA 33 Y CALLE PARÍS 2 DE SEVILLA, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Código Prinex: 6109

Código Expte G3: 2021/002269

Vista la Memoria justificativa para la contratación de referencia suscrita por la Dirección del Área de Operaciones, en virtud de las facultades contenidas en el Art. 14 del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de AVRA y del Art. 15 del Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consejo Rector en su sesión de 28 de septiembre de 2017, y todo ello de conformidad con lo establecido en el Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación de OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS SITOS EN AVENIDA DE GRECIA 19, AVENIDA VIRGEN DE LA ESPERANZA 33 Y CALLE PARÍS 2 DE SEVILLA, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, mediante procedimiento abierto simplificado, por un presupuesto máximo de licitación 1.302.957,97 euros (UN MILLÓN TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS) IVA al 10% no incluido, y con un valor estimado de UN MILLÓN TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.302.957,97 €).

El presupuesto se encuentra cargado en PRINEX en la actuación con código 6109.

La imputación presupuestaria y anualidades serían:

ANUALIDAD	TOTAL IMPORTE SIN IVA	Partida (100%)
2022	651.478,99 €	6109-17.04.003 (F. FEDER)
2022	65.147,90€	6109-17.10.007 (IVA NO DEDUCIBLE NO ACTIVABLE)
2023	651.478,98 €	6109-17.04.003 (F. FEDER)
2023	65.147,90	6109-17.10.007 (IVA NO DEDUCIBLE NO ACTIVABLE)

La actuación se encuadra en las intervenciones que se desarrollan para la transformación física y social del Parque Público de Viviendas. Por las características de la intervención está prevista su financiación íntegra a

través del Programa REACT EU del Programa Operativo FEDER 2014-2020, Medida / Categoría del gasto: A1B40014FD Mejora de la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación.

SEGUNDO.- La duración del contrato será de 9 meses, a contar desde la fecha de formalización del Acta de comprobación de replanteo e inicio de las obras.

En Sevilla a fecha de firma electrónica

Juan Carlos del Pino Leruite

Director General

Código:8EQIW875DISBHKgDtSJUco_BzUTJv7.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma

FIRMADO POR	JUAN CARLOS DEL PINO LERUITE	FECHA	30/03/2022
ID. FIRMA	8EQIW875DISBHKgDtSJUco_BzUTJv7	PÁGINA	2/2